



El depósito de visa de EE. UU. — explicado.

Una guía clara sobre el Programa de Fianzas de Visa de EE. UU.: qué es, cómo funciona el proceso, desde la entrevista hasta la devolución, y cuáles son los 50 países que abarca.

50

países que abarca el programa

\$10k–\$20k

depósito fijado en su entrevista de visa

100%

se devuelve automáticamente en su totalidad

VISA DE VISITANTE B1/B2

Un depósito que se devuelve — no es una tarifa

SE DEVUELVE EN SU TOTALIDAD DESPUÉS DEL VIAJE

DEPÓSITO

\$10k–\$20k

fijado en su entrevista de visa

CONTENIDO

1

Lo básico

Qué es el programa y por qué existe

2

Paso a paso

De la solicitud a la devolución total

3

VisaDeposits.com

Colocamos el depósito por usted

4

Lista de países

Los 50 países, con fechas de inclusión

¿Qué es el Programa de Fianzas de Visa de EE. UU.?

Desde 2025, el Gobierno de EE. UU. exige a los visitantes de 50 países depositar un **depósito en efectivo que se devuelve** antes de que se pueda emitir su visa de visitante B1/B2. Considérelo como un depósito de garantía para un apartamento: dinero retenido durante su viaje, devuelto cuando sale a tiempo y la visa vence.



A quiénes se aplica

Solicitantes de visa B1/B2 (de negocios y turismo) que sean ciudadanos de alguno de los 50 países incluidos en el programa. Consulte la lista completa al final de esta guía.



Cómo se deposita

El depósito se realiza mediante un formulario oficial del Gobierno (DHS Form I-352B) a través de Pay.gov, la plataforma de pagos del Tesoro de EE. UU.



Cuándo se requiere

El funcionario consular toma la decisión durante su entrevista. Su visa simplemente queda retenida (conforme a INA 221(g)) hasta que se realice el depósito.



Cuándo se devuelve

Automáticamente. Salga a tiempo y el monto total se liberará cuando termina la vigencia de la visa, o inmediatamente después de su salida si la visa ya venció.

\$10,000

monto mínimo
cuando \$15,000 sería demasiado

\$15,000

monto estándar
Los funcionarios comienzan aquí

\$20,000

monto máximo
Vínculos más sólidos con EE. UU.

El funcionario consular elige uno de tres montos según sus circunstancias. El monto es por persona: cada viajero de una familia necesita su propio depósito. A partir del 1 de octubre de 2027, el monto máximo se ajustará por inflación cada siete años.

Cómo surgió el programa



AGO 2025

Se lanza un programa piloto de 12 meses con los primeros dos países.



OCT 2025 – ENE 2026

La cobertura se amplía por etapas hasta llegar a 38 países.



ABR 2026

Se agregan 12 países más: 50 en total.



3 AGO 2026

El programa se volvió **permanente**; los montos aumentan a \$10,000–\$20,000.



El depósito **no es un pago** — es su dinero, en resguardo temporal.

Si cumple las reglas, no se gasta ni se pierde nada: el monto total permanece en el Tesoro de EE. UU. durante su viaje y se libera después de que usted salga a tiempo. Lo que el programa realmente les pide a los viajeros es liquidez: tener \$10,000–\$20,000 disponibles para apartarlos durante varios meses.

De la solicitud a la devolución

El depósito añade solo un paso al proceso normal de visa de visitante. Este es el proceso completo:

- 1 Solicite como de costumbre** usted

Complete la solicitud en línea DS-160, pague la tarifa de visa de \$185 y programe su entrevista en la embajada o el consulado de EE. UU.


- 2 Asista a su entrevista** usted

Si el funcionario consular determina que cumple los requisitos, fijará el monto de su depósito: \$10,000, \$15,000 o \$20,000. Su visa quedará retenida hasta recibir el depósito.


- 3 Se realiza el depósito** usted o un patrocinador

La suma total se consigna al gobierno de EE. UU. en el formulario DHS Form I-352B a través de Pay.gov: directamente por usted o por un patrocinador del depósito (un "obligor") que actúa en su nombre.


- 4 Se expide su visa** consulado

Válida por 3 meses (una o varias entradas) o 12 meses (varias entradas), según lo que autorice el funcionario.


- 5 Viaje a EE. UU.** usted

Ingresa y salga solo por aeropuertos comerciales, antes de la fecha I-94. Salidas por tierra o mar —incluyendo a Canadá o México— no cuentan.


- 6 Se devuelve el depósito** automáticamente

Los sistemas fronterizos de EE. UU. confirman su salida a tiempo y el depósito se devuelve cuando termina la vigencia de la visa. En circunstancias normales, no debe presentar nada adicional.



Bueno saberlo

La visa le permite viajar a un aeropuerto de EE. UU. y solicitar la entrada; el funcionario fronterizo (CBP) toma la decisión final de admisión y registra su estadía autorizada. Su pasaporte debe tener una vigencia de al menos seis meses posteriores a su salida prevista. Exceder el tiempo autorizado o solicitar asilo después de ingresar con una visa respaldada por un depósito implica perder el depósito.

El mismo depósito, dos viajes muy distintos

Las reglas de la visa y el depósito son iguales en ambos casos. Lo que cambia es de quién es el dinero que permanece en el Tesoro de EE. UU. durante su viaje.



Depositarlo por su cuenta

usted financia el depósito

VS



Con VisaDeposits

nosotros financiamos el depósito

1

Libere el dinero

Retire \$10,000–\$20,000 de sus ahorros —o pida esa suma prestada— y téngala lista.

2

Envíelo al gobierno de EE. UU.

Un solo pago en el formulario DHS Form I-352B a través de Pay.gov; no se aceptan pagos parciales.

3

Viaje con su dinero inmovilizado

La suma total permanece en el Tesoro de EE. UU. durante todo su viaje.

4

Espere su devolución

La devolución se libera solo cuando vence la visa. Con 12 meses de visa, su dinero permanece bloqueado tiempo tras regresar a casa.

Efectivo inicial necesario

\$10,000 – \$20,000

1

Solicite en línea

Después de su entrevista, solicite en línea en [VisaDeposits.com](https://visadeposits.com).

2

Financiamos el depósito

Nuestros propios fondos se depositan con el gobierno de EE. UU. en su nombre, por lo general en un plazo de dos días hábiles.

3

Viaje — sus ahorros intactos

Obtenga su visa y viaje.

4

Sin esperar la devolución

El depósito vuelve a nosotros después de su salida puntual — no tendrá que darle seguimiento.

Costo inicial

tarifa única desde \$1,499

En cualquier caso, debe salir de EE. UU. a tiempo — eso es lo que libera el depósito. **VisaDeposits** cambia **quién tiene el dinero inmovilizado**, no las reglas del programa.

El depósito es reembolsable. Encontrar el dinero y pagarlo es la parte difícil.



Fondos inmovilizados

\$10,000–\$20,000 por viajero, inmovilizados durante todo el viaje y el periodo de tramitación de la devolución.



Un solo pago

El monto total debe recibirse en un solo pago; no se permite dividirlo. Pagos con tarjeta desde el extranjero suelen incluir tarifa de procesamiento y comisión bancaria, pudiendo tardar varios días hábiles.



Documentación poco familiar

DHS Form I-352B es un formulario legal de fianza estadounidense, con obligaciones que la mayoría de los viajeros nunca ha tenido que asumir.

VisaDeposits coloca el depósito por usted.

Actuamos como su patrocinador del depósito (el "obligor" en Form I-352B): usamos nuestros propios fondos para cubrir el monto total ante el gobierno de EE. UU. en su nombre y nos encargamos de esperar la devolución. Usted solo paga una tarifa única de servicio.

1



Presente su solicitud en VisaDeposits.com

Presente su solicitud en línea después de aprobar su entrevista y de que le hayan solicitado un depósito.

2



Depositamos su depósito

El monto total se registra en DHS Form I-352B a través de la plataforma Pay.gov del Tesoro de EE. UU.

3



Usted viaja

Obtenga su visa y viaje. Salga a tiempo y ahí terminan sus obligaciones.

Desde \$1,499

Tarifa única, calculada por adelantado según el monto de su depósito. Si su visa no se emite después de colocar el depósito, la tarifa se devuelve menos \$300.



Usted cumple los requisitos si...

- Aprobó su entrevista para la visa B1/B2 y le solicitaron constituir un depósito de visa
- Se encuentra fuera de Estados Unidos (y no es una persona estadounidense)
- Planea entrar y salir en vuelos comerciales, dentro de su periodo de permanencia autorizado



Sus compromisos

- Salir de Estados Unidos antes de la fecha de su registro I-94 — sin exceder el periodo autorizado
- Cumplir las condiciones de la visa (no solicitar asilo; entrar y salir únicamente por un aeropuerto)
- Reembolsarnos el monto únicamente si el depósito se pierde por incumplir sus obligaciones

36 países: depósito requerido, visas en emisión

Los ciudadanos de estos países pueden obtener visas B1/B2 hoy mismo una vez constituido el depósito. Las fechas indican cuándo se incorporó cada país al programa.

ago 2025 — 2 países agregados

oct 2025 — 4 países agregados

ene 2026 — 18 países agregados

abr 2026 — 12 países agregados

 Argelia ene 2026	 Bangladés ene 2026	 Botsuana ene 2026
 Bután ene 2026	 Cabo Verde ene 2026	 Camboya abr 2026
 Etiopía abr 2026	 Fiji ene 2026	 Gambia oct 2025
 Georgia abr 2026	 Granada abr 2026	 Guinea ene 2026
 Guinea-Bisáu ene 2026	 Kirguistán ene 2026	 Lesoto abr 2026
 Malawi ago 2025	 Mauricio abr 2026	 Mauritania oct 2025
 Mongolia abr 2026	 Mozambique abr 2026	 Namibia ene 2026
 Nepal ene 2026	 Nicaragua abr 2026	 Papúa Nueva Guinea abr 2026
 República Centroafricana ene 2026	 Santo Tomé y Príncipe oct 2025	 Seychelles abr 2026
 Tanzania oct 2025	 Tayikistán ene 2026	 Túnez abr 2026
 Turkmenistán ene 2026	 Tuvalu ene 2026	 Uganda ene 2026
 Vanuatu ene 2026	 Yibuti ene 2026	 Zambia ago 2025

La cobertura por país es revisada por el Departamento de Estado de Estados Unidos y puede cambiar; pueden agregarse países con altas tasas de permanencia excesiva o programas de ciudadanía por inversión. Consulte [VisaDeposits.com/countries](https://visadeposits.com/countries) para ver la lista actualizada.

¿No aparece en ninguna de las dos listas?

Entonces el requisito de depósito no se aplica a usted: su solicitud de visa B1/B2 sigue el proceso normal, sin depósito en ninguna etapa. El programa cubre únicamente los 50 países de esta guía.

14 países: actualmente sujetos a una prohibición de viaje de Estados Unidos

Estos países forman parte del programa de depósitos y están sujetos a una prohibición parcial de entrada a Estados Unidos, por lo que actualmente, por lo general, no se emiten visas B1/B2 a sus ciudadanos, incluso con un depósito. Si se levanta la prohibición, el requisito de depósito se aplicará. Los 14 países se incorporaron al programa en enero de 2026; las fechas siguientes indican cuándo entró en vigor cada prohibición de entrada.

 Angola prohibición ene 2026	 Antigua y Barbuda prohibición ene 2026	 Benín prohibición ene 2026
 Burundi prohibición jun 2025	 Costa de Marfil prohibición ene 2026	 Cuba prohibición jun 2025
 Dominica prohibición ene 2026	 Gabón prohibición ene 2026	 Nigeria prohibición ene 2026
 Senegal prohibición ene 2026	 Togo prohibición jun 2025	 Tonga prohibición ene 2026
 Venezuela prohibición jun 2025	 Zimbabwe prohibición ene 2026	

REFERENCIA RÁPIDA

Conceptos básicos de la visa B1/B2



DS-160 + tarifa de \$185

Cada solicitante presenta en línea el formulario DS-160 y paga la tarifa estándar de solicitud de visa antes de programar una entrevista.



La entrevista determina

La aprobación depende de sus vínculos con su país de origen y del propósito de su viaje. El depósito solo se solicita si usted ya cumple los demás requisitos.



Visa ≠ entrada

Los funcionarios de CBP en el aeropuerto determinan su período de permanencia efectivo y lo registran en su I-94. La fecha límite para salir es la fecha del I-94, no el vencimiento de la visa.



El depósito es por persona

Cada viajero — incluidos los familiares — necesita su propio depósito y su propio formulario I-352B.

¿Le pidieron un depósito? Conserve su dinero.

Solicite en 5 minutos. Confirmamos su caso, le informamos el monto de su tarifa única y colocamos el depósito completo con el Gobierno de EE. UU., generalmente en un plazo de dos días hábiles.

VisaDeposits.com/apply

o escriba a help@visadeposits.com

WhatsApp: +1 904 851 0007

VisaDeposits.com es un servicio privado y no está afiliado, respaldado ni relacionado con el Departamento de Estado de EE. UU., el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU., Pay.gov ni ninguna agencia gubernamental. Podemos actuar como "obligor" y colocar depósitos a través de canales gubernamentales oficiales; no brindamos asesoría legal, y utilizar nuestro servicio no garantiza la emisión de una visa. No brindamos servicios a personas estadounidenses ni a personas que se encuentren actualmente en EE. UU. Los detalles del programa reflejan la regla final del Programa de Fianza de Visa de EE. UU. (91 FR 48757, vigente desde el 3 de agosto de 2026) y las fuentes oficiales del Gobierno de EE. UU. disponibles a agosto de 2026, y pueden cambiar.